Informe No**. 05** GUBIR – MEMAZ.

Manizales, 20 Octubre de 2020.

Coronel.
RAUL VERA MORENO.
Comandante Policía Metropolitana de Manizales.

- **ASUNTO:** Informe de Supervisión **No. 05**

- **COMUNICACIÓN OFICIAL DE NOMBRAMIENTO** :

  No. S-2020-020204-MEMAZ / AREAD –GRUCO–17.9.

- **OBJETO**: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2020, DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS Y ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, "A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

- **VALOR INICIAL :** $ 783.642.935,oo
  ADICION N°1 : $ 300.000.000,oo
  VALOR TOTAL : $ 1.083.642.935,oo

- **CONTRATO:** PN MEMAZ N° 91-6-10013-20.

  CONTRATISTA: Arquitecto ANDRES ALBERTO GUTIERREZ SAENZ.
  Representante Legal AG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.

  FECHA DE INICIO: 20 de mayo 2020.
  FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de noviembre 2020.
  PRORROGA: 30 dias calendario.
  FECHA FINAL: 15 de diciembre 2020

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

1. Personal de la obra (Cumplimiento Geonumerico).

Como se establecio en el proceso precontractual y en el acta de incio, el primer mes se dedico en su totalidad al diagnostico de los posibles inmuebles a intervenir; se realiza la verificación con los comandantes de la 3 unidades (MEMAZ-DECAL-ESAGU) para priorizar las unidades a intervenir y se realizan los respectivos diagnósticos en compañía del señor contratista representante legal de la firma AG ARQUITECTOS SAS donde se dejan listos los formatos 9 y 10.

"VISITAS TÉCNICAS PARA DIAGNOSTICO INICIAL: *El Contratista en coordinación con el Coordinador de la Unidad y el Supervisor Técnico deberá realizar las visitas técnicas a las unidades adscritas a la unidad de acuerdo al cronograma aprobado en la reunión de Acta de Inicio del presente proceso contractual. Dichas visitas no generarán costos adicionales al contrato. El Contratista tendrá treinta (30) días calendario a partir de la fecha de realización y aprobación del acta de inicio, para visitar las unidades con mayor priorización y presentar en el comité de obra Nº 1 los documentos asociados a las actividades del Plan*

Mensual de Mantenimiento Nº 1 en los Formatos ***No. 9*** *"IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD"* ***y No. 10*** *"ORDEN DE TRABAJO"* ***del Apéndice No. 2."***

De la misma manera como esta establecido en el proceso precontractual, en el acta de incio y por solicitud del comando de la Policia Metropolitana de Manizales se intervinieron algunos inmuebles dada la necesidad urgente de la reparación.

*"**Extraordinarios:** Se refiere a la solicitud por parte de la Entidad Contratante de incluir una necesidad adicional a las ya establecidas en el plan mensual de mantenimiento y que son requeridas para llevar a cabo la intervención, reparación y/o solución de una necesidad de urgencia manifiesta que coloque en riesgo la vida o integridad de una persona o la estabilidad de la infraestructura física de los inmuebles objeto del contrato."*

El personal como: Residentes, oficiales, maestros, ayudantes de obra, etc; que allí se deben emplear tienen que dar cumplimiento a lo requerido y pactado contractualmente.

Para la fecha del presente informe se tienen 4 (cuatro) meses de ejecución y 5 (cinco) de iniciado el contrato, se continuo con las obras de mantenimiento establecidas en los formatos ya aprobados por el los comitee de obra.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato).

El contratista ha venido cumpliendo con lo estipulado contractualmente, además de los compromisos asumidos en el acta de inicio y obligaciones estipuladas en el contrato.

Los documentos entregados, por parte del contratista son:

- ✓ POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- ✓ MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION, VALORACION Y GESTION DE LOS RIESGOS.
- ✓ LISTADO DE PERSONAL A LABORAR.
- ✓ PROCESO DE INGRESO DE PERSONAL.
- ✓ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
- ✓ LISTADO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas).

- En este primer mes solamente se realizo el diagnostico estipulado según lo establecido en el contrato de obra:
- En el segundo mes se adelantaron obras de mantenimiento.
- Para el tercer mes se continuo con las obras de mantenimeinto ya autorizadas.
- En el cuarto mes ya se tenia un modificatorio al contrato tanto en adicion como prorroga, lo cual modifico obligatoriamente los tiempos y porcentajes de ejecuion (Linea de tiempo). Asi:

	INICIO	DIAGNOSTICO	CORTE 1	CORTE 2	CORTE 3	CORTE 4	CORTE 5	CORTE 6	TOTAL
Dias		30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	210 dias
Fecha corte	20 de mayo	18 de junio	18 de julio	17 de agosto	16 de septiembre	16 de octubre	15 de noviembre	15 de diciembre	15 de diciembre
% ejecucion		0,00%	7,52%	8,39%	25,38%	27,68%	21,22%	9,81%	100,00%
Acumulado %		0,00%	7,52%	15,91%	41,29%	68,97%	90,19%	100,00%	100,00%
Valor Corte $		$ -	$81.517.291,60	$90.870.716,41	$275.000.000,00	$300.000.000,00	$230.000.000,00	$106.254.926,99	$1.083.642.935,00
Acumulado $		$ -	$81.517.291,60	$172.388.008,01	$447.388.008,01	$747.388.008,01	$977.388.008,01	$1.083.642.935,00	$1.083.642.935,00

AVANCE TIEMPO

- Plazo inicial (contractual): CIENTO OCHENTA (180) días calendario
- Prorroga TREINTA (30) días calendario.
- Plazo total DOSCIENTOS DIEZ DIAS (210) días calendario
- Tiempo total transcurrido Acta Inicio: 151 días calendario.
- Tiempo de ejecución 121 dias alendario

Avance de ejecución general (hasta corte 4)

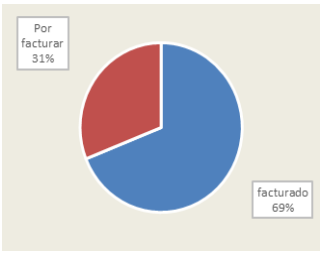

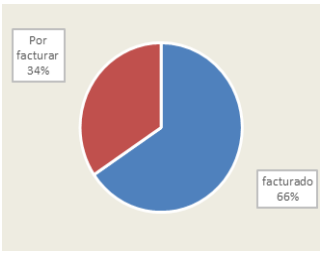

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO HASTA CORTE 4		AVANCE DE OBRA EJECUTADO HASTA CORTE 4	
% de ejecución programado	% 68.97	% de ejecución	% 65,58
$ de ejecución programado	$ 747.388.008,01	$ de ejecución	$ 710.732.499,94

Avance de ejecución por unidad (corte 4) :

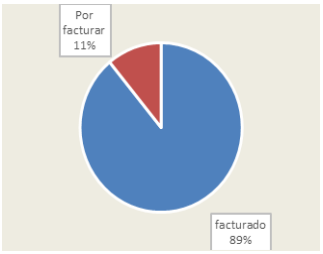

MEMAZ

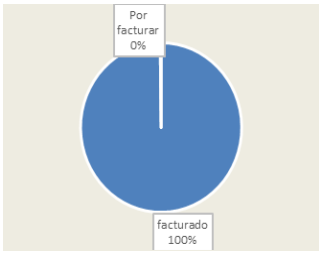

DECAL

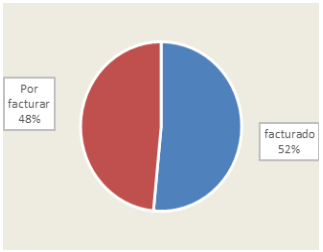

ESAGU

4. Seguridad Industrial y bioseguridad (cumplimiento según contrato y normas legales).

El contratista ha venido cumpliento con todo lo requerido y estipulado contractualmente en lo que se refiere a seguridad industrial y bioseguridad.

En cumplimiento con lo exigido contractualmente la firma contratista entrego la documentacion, la cual reposa en las carpetas del presente proceso de ejecución.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

Los compromisos asumidos por el contratista de obra se deben cumplir a cabalidad, ya que la línea de tiempo establecida en el cuntracto es de estricto cumplimiento, se debe tener en cuenta que debido al modificatorio la línea de tiempo cambio y por ende los compromisos así:

Compromiso :

	INICIO	DIAGNOSTICO	CORTE 1	CORTE 2	CORTE 3	CORTE 4	CORTE 5	CORTE 6	TOTAL
Dias		30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	210 dias
Fecha corte	20 de mayo	18 de junio	18 de julio	17 de agosto	16 de septiembre	16 de octubre	15 de noviembre	15 de diciembre	15 de diciembre
% ejecucion		0,00%	7,52%	8,39%	25,38%	27,68%	21,22%	9,81%	100,00%
Acumulado %		0,00%	7,52%	15,91%	41,29%	68,97%	90,19%	100,00%	100,00%
Valor Corte $		$ -	$81.517.291,60	$90.870.716,41	$275.000.000,00	$300.000.000,00	$230.000.000,00	$106.254.926,99	$1.083.642.935,00
Acumulado $		$ -	$81.517.291,60	$172.388.008,01	$447.388.008,01	$747.388.008,01	$977.388.008,01	$1.083.642.935,00	$1.083.642.935,00

Ejecutado a la fecha :

	INICIO	DIAGNOSTICO	CORTE 1	CORTE 2	CORTE 3	CORTE 4	CORTE 5	CORTE 6	TOTAL
Dias		30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	210 dias
Fecha corte	20 de mayo	18 de junio	18 de julio	17 de agosto	16 de septiembre	16 de octubre	15 de noviembre	15 de diciembre	15 de diciembre
% ejecucion		0,00%	7,52%	8,39%	25,38%	22,69%	0,00%	0,00%	63,97%
Acumulado %		0,00%	7,52%	15,91%	41,29%	63,97%	0,00%	0,00%	0,00%
Valor Corte $		$ -	$81.517.291,60	$90.870.716,41	$275.000.000,00	$245.856.717,66			$693.244.725,67
Acumulado $		$ -	$81.517.291,60	$172.388.008,01	$447.388.008,01	$710.732.499,94			$710.732.499,94

Los supervisores han venido cumpliento con los requerimientos establecidos contractualmente.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

Policía Nacional – Metropolitana de Manizales cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales: Equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas Actas parciales mensuales de obra, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado, estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico del contrato.

Se debe tener en cuenta que sólo se tramitará un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar los siguientes requisitos:

- Recibo a Satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 2BS-FR-0045 (Requisito Técnico-Económico-Jurídico)
- Acta Parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico (Requisito Técnico)
- Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte y firma del residente de obra., en medio magnético formato Excel y físico (Requisito Técnico)
- Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes del plan mensual de mantenimiento por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias, recomendaciones de uso y cuidado, en medio magnético y físico. (Requisito Técnico)
- Factura de venta. (Requisito Económico)
- Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
- Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
- Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
- Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico (Requisito Jurídico)
- Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas y terceros formato 1DT-FR-0016, con aprobación del supervisor jurídico. (Requisito Jurídico)

Nota 1: Para la ejecución y cobro de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad del supervisor técnico, y autorización del ordenador el gasto, y modificatorio al contrato previo al cobro de los mismos.

Nota 2: El pago se realizará una vez presentada la factura, la cual debe ser entregada en el Grupo de Contratos dentro de los primeros cinco (5) de cada mes junto con los documentos antes relacionados por la Policía Nacional – Metropolitana de Manizales, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 3: El valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados más adelante (Línea de tiempo de ejecución) y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Nacional – Metropolitana de Manizales, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Metropolitana de Manizales, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Nacional – Metropolitana de Manizales del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Nacional – Metropolitana de Manizales.

Línea de tiempo de ejecución programada

Los siguientes valores corresponden a las metas mínimas de ejecución presupuestal por cada periodo para el presente proceso contractual, considerando que el plazo de ejecución son 180 días:

	INICIO	DIAGNOSTICO	CORTE 1	CORTE 2	CORTE 3	CORTE 4	CORTE 5	CORTE 6	TOTAL
Dias		30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	210 dias
Fecha corte	20 de mayo	18 de junio	18 de julio	17 de agosto	16 de septiembre	16 de octubre	15 de noviembre	15 de diciembre	15 de diciembre
% ejecucion		0,00%	7,52%	8,39%	25,38%	27,68%	21,22%	9,81%	100,00%
Acumulado %		0,00%	7,52%	15,91%	41,29%	68,97%	90,19%	100,00%	100,00%
Valor Corte $		$ -	$81.517.291,60	$90.870.716,41	$275.000.000,00	$300.000.000,00	$230.000.000,00	$106.254.926,99	$1.083.642.935,00
Acumulado $		$ -	$81.517.291,60	$172.388.008,01	$447.388.008,01	$747.388.008,01	$977.388.008,01	$1.083.642.935,00	$1.083.642.935,00

Cada periodo corresponde a un lapso de tiempo planeado de 30 días, incluido el periodo de diagnóstico, el cual se utilizo para visitar las unidades priorizadas y determinar las necesidades a intervenir.

Feha Proyecion de actas de pago : Pagos registrados

- CORTE **N°1** Proyeccion 16 de julio 2020 $ 81.517.291,5
- CORTE **N°2** Proyeccion 17 de agosto 2020 $ 92.293.304,4
- CORTE **N°3** Proyeccion 16 de septiembre 2020 $ 291.037.562,78
- CORTE **N°4** Proyeccion 16 de octubre 2020 $ 245.856.717,66
- CORTE **N°5** Proyeccion 16 de noviembre 2020
- CORTE **N°6** Proyeccion 16 de diciembre 2020

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
			$ 0=	
			$ 0=	
			$ 0=	
Valor total bienes y/o servicios recibidos			$ 0=	

- Registro general de la ejecucion a la fecha :

	INICIO	DIAGNOSTICO	CORTE 1	CORTE 2	CORTE 3	CORTE 4	CORTE 5	CORTE 6	TOTAL
Dias		30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	30 dias	210 dias
Fecha corte	20 de mayo	18 de junio	18 de julio	17 de agosto	16 de septiembre	16 de octubre	15 de noviembre	15 de diciembre	15 de diciembre
% ejecucion		0,00%	7,52%	8,39%	25,38%	22,69%	0,00%	0,00%	63,97%
Acumulado %		0,00%	7,52%	15,91%	41,29%	63,97%	0,00%	0,00%	0,00%
Valor Corte $		$ -	$81.517.291,60	$90.870.716,41	$275.000.000,00	$245.856.717,66			$693.244.725,67
Acumulado $		$ -	$81.517.291,60	$172.388.008,01	$447.388.008,01	$710.732.499,94			$710.732.499,94

Cada periodo corresponde a un lapso de tiempo planeado de 30 días, incluido el periodo de diagnóstico, el cual se utilizará para visitar las unidades priorizadas y determinar las necesidades a intervenir.

CAUSALES DE NO PAGO: La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias o glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

Acorde a lo establecido contractualmente a la fecha se han presentado cuatro (4) actas parciales de pago,

- Inversión contratada: $ 1.083.642.935,oo
- Inversión total ejecutada: $ 710.732.499,94
- Porcentaje total ejecutado: % 65,58

MEMAZ		DECAL		ESAGU	
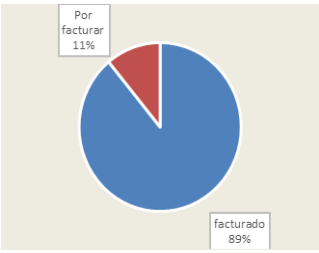		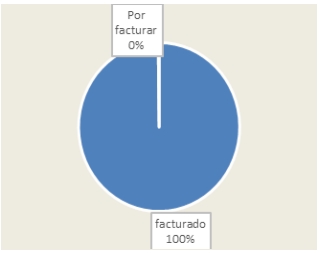		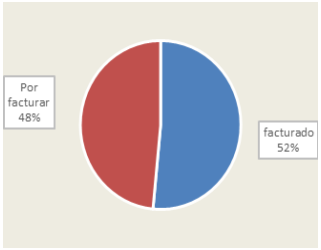	
Valor contratato	**$ 182.023.735,00**	**Valor contratato**	**$174.094.669,00**	**Valor contratato**	**$ 727.524.531**
Valor ejecutado acta N°1	$ 43.547.757,70	Valor ejecutado acta N°1	$ 19.596.167,97	Valor ejecutado acta N°1	$ 18.373.365,93
Valor ejecutado acta N°2	$ 15.009.171,71	Valor ejecutado acta N°2	$ 41.869.982,10	Valor ejecutado acta N°2	$ 35.414.150.61
Valor ejecutado acta N°3	$ 76.444.326,34	Valor ejecutado acta N°3	$ 64.157.551,51	Valor ejecutado acta N°3	$ 150.435.684,93
Valor ejecutado acta N°4	$ 27.014.305.,84	Valor ejecutado acta N°4	$ 48.159.618,74	Valor ejecutado acta N°4	$ 170.682.793,12
Valor total ejecutado	**$ 162.015.561,54**	**Valor total ejecutado**	**$173.783.320,32**	**Valor total ejecutado**	**$ 374.905.994,59**
Valor pendiente a ejecutar	$ 20.008.173.,46	Valor pendiente a ejecutar	$ 311.349	Valor pendiente a ejecutar	$ 352.618.536,41

VALOR PROYECTADO A LA FECHA	$ 747.388.008,01	**VALOR EJECUTADO ALA FECHA**	$ 710.732.499,94
% PROYECTADO A LA FECHA	**68,96 %**	**% EJECUTADO A LA FECHA**	**65,58 %**

ATRASO EN VALOR EJECUTADO	**$ 36.655.508.,07**
ATRASO EN % EJECUTADO	**3,38 %**

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la MEMAZ.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja el desarrollo normal de los trabajos.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{1}{1} = 100\%$$

CONTRATO:

- **CONTRATO:** PN MEMAZ N° 91-6-10013-20
- **OBJETO**: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2020, DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS Y ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, “A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
- **CONTRATISTA:** Arquitecto ANDRES ALBERTO GUTIERREZ SAENZ
Representante Legal AG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.

SEMÁFORO AMARILLO: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0.1% y el 10% frente a lo programado. Se debe manifestar las causas del atraso y las acciones adelantadas por el coordinador, supervisor e interventor.

$$CI = \frac{\text{OBRAS CON ALERTA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} = 10\%$$

SEMÁFORO NARANJA: Refleja una alerta que conllevan a tomar con acciones reactivas inmediatas, por cuanto su avance de ejecución muestra un atraso entre el 11% y el 25% frente a lo programado. Se debe manifestar las causas del atraso y las acciones adelantadas por el coordinador, supervisor e interventor.

$$CI = \frac{\text{OBRAS CON ALERTA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} = 25\%$$

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 25%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

$$CI = \frac{\text{OBRAS CON PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} \geq 25\%$$

RECOMENDACIONES** Y/O **CONCLUSIONES

- A la fecha de realizar este informe se había presentado el cuarto de obra (4) acta por ada unidad.

DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 7
Mes	16 de julio 2020	17 de agosto 2020	16 de septiembre 2020	16 de Octubre 2020	16 de Noviembre 2020	16 de Diciembre 2020
VALOR	$ 81.517.291,5	$ 92.293.304,4	$ 291.037.562,78	$ 245.856.717,66	$ 0	$ 0

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. **Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)**

   A la fecha y después de presentar el cuarto (4) corte se puede evideniar una normalidad en al ejcucion de las obras las atividades.

2. **Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento de Carácter Técnico**.

   El contratits se encuentra al dia en los porcentajes programados para la ejecución.

3. **Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.**

   El contratista ha venido cumpliendo con lo requerido y estipulado contractualmente en lo que respecta a la Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

4. **Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.**

   El contratista ha venido cumpliendo con lo requerido y estipulado contractualmente en lo que respecta a lo tecnico.

5. **Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.**

Las memorias de cantidades de obra fueron adelatadas por el cotratista y hacen parte de los documentos requeridos para el pago parcial N°4.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

El contratista entrego los documentos requeridos contractualmente para el primer pago asi:

- *Actas parciales.*
- *Memorias de cantidades ejecutadas.*
- *Facturas.*
- *Parafiscales.*
- *Informe de ejecución.*
- *Manuales de funcionamiento.*

Y la totalidad de la información requerida contractualmente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el momento del presete corte el contrato presente un atraso de :

ATRASO EN VALOR EJECUTADO	**$ 36.655.508.,07**
ATRASO EN % EJECUTADO	**3,38 %**

Lo cual ya fue reportado al contratista con el fin de establecer los mecaismos necesarios y poder adelnatar la ejecución acorde a los establecido contractualmente

FIRMA DEL SUPERVISOR TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA.

Capitán EDWARD GUSTAVO VALLEJO SÁNCHEZ
Supervisor técnico CONTRATO DE OBRA PN MEMAZ N° 91-6-10013-20

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.